



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 ENE 1992

Expte. N° 875/91

VISTO:

La resolución - R - N° 003 - 92 , recaída a Fs. 6 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Alfredo Ramón Fernández, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en pesos dieciséis (\$ 16,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) FERNANDEZ, Alfredo Ramón - LA INTIMIDAD DEL EXTASIS - Instituto de Extensión Cultural de Mar del Plata - Impreso en Argentina 1988 (Ejemplar N° 0180).....\$ 10,00
 - Un (1) FERNANDEZ, Alfredo Ramón - CUADERNO DE POEMACIONES - Instituto de Extensión Cultural de Mar del Plata - Impreso en Argentina 1989 (Ejemplar N° 0149).....\$ 6,00
- \$ 16,00
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación está destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Melida
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Haydee
Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGLIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR